



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 11 -2024-RSCS/OEC-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACEUTICO ESCOPOLAMINA NBUTILBROMURO 10 MG TAB PARA EL SISMED DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS SUR - HUARI – ANCASH.**

En el Distrito de Huari, provincia de Huaraz, Región Ancash siendo las 15:00 horas del día 08 de Agosto de 2024, en las instalaciones de la Red de Salud Conchucos Sur, la representante del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado Bach.Adm. CALEB ANCIETA QUISPE, designado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0461—2024-GRA-GRA-GRDS/DRS/RSCS/D/ADM/UGDPH, de fecha 14 de junio del 2024, con la finalidad de iniciar el acta de evaluación y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 11-2024-RSCS/OEC-1 para la ADQUISICION DE PRODUCTO FARMACEUTICO ESCOPOLAMINA NBUTILBROMURO 10 MG TAB PARA LA RED DE SALUD CONCHUCOS SUR - HUARI – ANCASH**, inicia con la verificación de las propuestas y sus respectivos anexos presentadas por mesa de partes de la Red de Salud Conchucos Sur, y verificando que tres postores cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, siendo los siguientes:

N° POSTORES	NOMBRE POSTOR
01	DROGUERIA MEDPHARMA S.A.C
02	DROGUERIA ABM MEDICALS S.A.C
03	CORPORACION FARMACEUTICA MEDICAL SOLUTION S.A.C

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 11-2024-RSCS/OEC-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACEUTICO **ESCOPOLAMINA NBUTILBROMURO 10 MG TAB** PARA LA RED DE SALUD CONCHUCOS SUR - HUARI – ANCASH y conforme lo establece la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios. Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020; los postores que presentaron sus ofertas y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición del mencionado servicio son los siguientes:

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N° POSTORES	NOMBRE POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	ESTADO
01	DROGUERIA MEDPHARMA S.A.C	S/50,457.60	ADMITIDO
02	DROGUERIA ABM MEDICALS S.A.C	S/54,020.00	ADMITIDO
03	CORPORACION FARMACEUTICA MEDICAL SOLUTION S.A.C	S/52,560.00	ADMITIDO

Siendo las 16:00 horas del mismo día, en las instalaciones del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Red de Salud Conchucos Sur, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones **otorga la Buena Pro** al postor **DROGUERIA MEDPHARMA S.A.C** con RUC N° 20611727187, con su oferta económica ascendente a S/ 50,457.60 (CINCUENTA MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/100 SOLES) concluye la reunión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, encargando al Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondiente.

Gobierno Regional de Ancash  
Red de Salud Conchucos Sur  
  
Bach. Adm. Caleb E. Ancieta Quispe  
DNI. N° 42402444  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)  
BACH.ADM. CALEB E. ANCIETA QUISPE